

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****49****TALAMANCA DE JARAMA****OFERTAS DE EMPLEO**

Por decreto de Alcaldía, de 13 de agosto de 2024, se aprobaron las bases específicas y convocatoria por las que se regirá la constitución de “Bolsa de empleo de monitores deportivos”. Bases específicas: están expuestas íntegramente en el tablón de anuncios, sede electrónica y página web del Ayuntamiento de Talamanca de Jarama. Plazo de presentación de solicitudes: 10 días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación del extracto de la convocatoria en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID. Lo que se publica para general conocimiento.

En Talamanca de Jarama, a 13 de agosto de 2024.—El alcalde, Juan Manuel García Sacristán.

(03/13.358/24)

